



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

4ª SECCIÓN:

OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLVII - Nº 109

CORDOBA, (R.A.), LUNES 13 DE JUNIO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

5 días – 14415 - 17/6/2011 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA

NOTIFICACIÓN

Córdoba. La Junta de Clasificación –MODALIDAD EDUCACIÓN DE ADULTOS–, dependiente de la Dirección General de Educación Media, notifica a la Sra. María Laura MUGNAINI BUFFARINI, D.N.I. N° 27.185.352, lo dispuesto en la Resolución N° 0931/11 de fecha 10/05/2011: 1. Conceder el Recurso Jerárquico en Subsidio a la Prof. MUGNAINI BUFFARINI, MARIA LAURA D.N.I. 27.185.352 por lo expuesto en el considerando. 2. Elevar las presentes actuaciones a la Dirección General de Educación Media para la prosecución del trámite. Queda usted debidamente notificada.

5 días – 13805 – 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 05358-093082/2009 “BARRERA ROSARIO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte n° 05358-093082/2009” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. BARRERA ROSARIO, DNI 1915083, sobre un inmueble de 2301 m2 s/croquis, ubicado en el Dpto Rio Seco - Pedanía La Estancia, Localidad Rayo Cortado, calle Calle Publica s/n, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte: Calle Publica-Sur Lote10-Este Peralta Rosa-Oeste Lote 1, siendo sus datos identificatorios; Numero de Cuenta 26-03-1812632/3 Nomenclatura 26-03-26-01-01-014-001, cita a los Titulares Barrera de Peralta Rosario/ Contreras de Romero Pabla y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/09/08. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 14414 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-092922/2009 “BALVERDI D’AIUTO JUSTO JOSE- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte n° 0535-092922/2009” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. BALVERDI D’AIUTO JUSTO JOSE, DNI 10437827, sobre un inmueble de 628,5 s/croquis, ubicado en el Dpto Rio Seco - Pedanía La Estancia, Localidad Rayo Cortado, calle Calle Publica s/n, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte: Acuña Adelmo / Carballo Anibal / Gonzalez Donato / Regular Alvarez - Sur Ordoñez Graciela / Quiñonez Enrique - Este calle Publica - Oeste: Palacio Jose Luis / Acuña Adelmo, siendo sus datos identificatorios; Numero de cuenta 26-03-0129576/8, cita a los Titulares Calderon Andres y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/09/08. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-092746/2009 “VELEZ RAMON ALFREDO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte n° 0535-092746/2009” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. VELEZ RAMON ALFREDO, DNI 12405771, sobre un inmueble de 290,55 m2 s/plano, ubicado en el Dpto Rio Seco - Pedanía La Estancia, Localidad Rayo Cortado, calle Calle Publica s/n, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte: Terreno de la Sede UCR - Sur Margarita peralta - Este Miguel Peralta y Nestor Contreras, siendo sus datos identificatorios; Nomenclatura 26-03-26-01-01-006-011, cita a los Titulares y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/09/08. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 14416 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-093084/2009 “CONTRERAS MARIA AZUCENA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte n° 0535-093084/2009” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. CONTRERAS MARIA AZUCENA, DNI 11354416, sobre un inmueble de 650,10 m2 s/croquis, ubicado en el Dpto Rio Seco - Pedanía La Estancia, Localidad Rayo Cortado, calle Calle Publica s/n, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte: Calle Publica - Sur Calderon Alicia - Este Cisnero Silvia - Oeste: Calderon Alicia, siendo sus datos identificatorios; , cita a los Titulares y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/09/08. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 14417 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-092317/2008 “ORDOÑEZ GRACIELA NOEMI- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN Expte n° 0535-092317/2008” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. ORDOÑEZ GRACIELA NOEMI, DNI 10670042, sobre un inmueble de 213,82 m2 s/croquis, ubicado en el Dpto Rio Seco - Pedanía La Estancia, Localidad Rayo Cortado, calle Calle Publica s/n, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte: Parcela 2-Sur Parcela 7-Este Bulevard-Oeste Parcela 2 y 7, siendo sus datos identificatorios; Numero de Cuenta: 26-03-0129576/8/26-0303-1812731/1, cita a los Titulares Calderon Andres / Enrique de Quiñonez Evelinda y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto

precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/09/08. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 14418 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077554/2006 PENNISI FABRICIO EDUARDO SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN "Notifica a: Pennisi Fabricio Eduardo, DNI N° 24.975.570, la siguiente resolución: "Córdoba 05 de Abril de 2011. VISTO:....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- ORDENAR la inscripción a favor del Sr. Pennisi Fabricio Eduardo, D.N.I. N° 24.975.570, CUIL 20-24975570-3, de estado civil soltero, con domicilio en Calle: Pasaje Observatorio N° 435/2°C, C.P. 5000, Lugar: Barrio Observatorio, Pueblo: Cordoba Capital, Departamento: Capital, Provincia de Córdoba, en el Registro Personal de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14° de la Ley N° 9.150 y art. 22° del Decreto Reglamentario N° 586/2004, prescindiendo de la confección de plano de mensura por cumplir con lo establecido en el artículo 14° 6° párrafo de la Ley N° 9.150, en su carácter de poseedor del inmueble ubicado en Calle: Pública esquina López y Planes s/n°, C.P.: 5.113, Lugar: Sección"E", Pueblo: Salsipuedes, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote de Terreno N° 1 de la Manzana N° 187, que mide: 10,00 metros de frente al Oeste, por 30,00 metros de fondo, siendo la superficie poseída de 300 Mts.2 (Trescientos Metros Cuadrados). Linda: al Norte, con Lote 2; al Este con Lote 30, al Sur: con Avda, Vicente López y Planes; y al Oeste, con Avda. al Balneario. La antigüedad de la posesión declarada por el rogante en Declaración Jurada obrante a fs. 02 al 01/11/2006 es de 8 años. Afecta en forma total el Lote de terreno número 1 de la Manzana 187 de Villa Salsipuedes, Sección E, en Pedanía río Ceballos, Departamento: Colón, Provincia de Córdoba, e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 1062101(13), que consta a nombre del titular registral Sr. Case Rossi Juan Hercules. 2°.- A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el expediente nro 0535-077554/2006 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.- LIBRESE Oficio a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, y Dirección de Rentas. PROTOCOLICÉSE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN NRO 109 Fdo. Manuel Rivalta Pte. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Ministerio de Justicia Provincia de Córdoba.

5 días – 13771- 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025992/2005 LOVAYSA MIGUEL ANGEL SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN "Notifica a: Lovaysa Miguel Angel DNI N° 11.398.583, la siguiente resolución: "Córdoba 19 de Agosto de 2009. VISTO:....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- ORDENAR la inscripción a favor del Sr. LOVAYSA MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 11.398.583, C.U.I.L. N° 20-11398583-1, con domicilio en Calle Pública s/n°, C.P. 5.199, Lugar: Villa Amancay, Comuna: Villa Amancay, Pueblo: Villa Amancay, Pedanía: Santa Rosa, Departamento: Calamuchita, Pcia. de Córdoba, en el Registro Personal de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14° de la Ley N° 9.150 y art. 22° del Decreto Reglamentario N° 586/2004, prescindiendo de la confección del plano de mensura por cumplir con lo dispuesto en el art. 14° 6° párrafo de la Ley N° 9.150, en su carácter de poseedor del inmueble ubicado en Calle N° 11 s/n°: Lugar: Villa Amancay, Comuna: Villa Amancay, Pueblo: Villa Amancay, Pedanía: Santa Rosa, Departamento: Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote N° 16 de la Manzana N° 37, Sección "A", que mide: 15,00 metros de frente por 27,00 metros de fondo, siendo la superficie poseída de 405,00 mts.2 (Cuatrocientos Cinco Metros Cuadrados). Linda: al Norte, con Calle N° 03; al Sur, con parte del Lote N° 17; al Este, con Calle N° 11; y al Oeste, con Lote N° 15. La antigüedad declarada en Declaración Jurada obrante a fs. 02 al 02/12/2005 es de 13 años. Afecta en forma total el lote de terreno que se designa como Lote N° 16 de la Manzana N° 37, Sección "A", inscripto bajo la Matrícula N° 849.780 (12), que consta a nombre de los titulares registrales Sres. RUIZ COBO Amelia Aleja (1/2) y RUIZ COBO Julia (1/2). 2°.- A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el expediente nro 0535-025992/2005 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.-LIBRESE Oficio a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, Dirección de Rentas PROTOCOLICÉSE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN NRO 344 Fdo. Manuel Rivalta Pte. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Ministerio de Justicia Provincia de Córdoba.

5 días – 13784 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-

004092/2004 RAMIREZ DE TULIAN FUENSANTA SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN "Notifica a: Ramirez de Tulian Fuensanta DNI N° 7.359.615, la siguiente resolución: "Córdoba 20 de Agosto de 2009. VISTO:....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- ORDENAR la inscripción a favor de la Sra. RAMÍREZ DE TULIAN FUENSANTA, D.N.I. N° 07.359.615, de estado civil viuda, con domicilio en Calle Av. Malvinas s/n°, C.P. 5.107, Lugar: El Perchel, Comuna: Mendiolaza, Pedanía: Calera, Provincia de Córdoba, en el Registro Personal de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14° de la Ley N° 9.150 y art. 22° del Decreto Reglamentario N° 586/2004, prescindiendo de la confección de plano de mensura por cumplir con lo establecido en el artículo 14° 6° párrafo de la Ley N° 9.150, en su carácter de poseedora del inmueble ubicado en Calle: El Rincón s/n°, Lugar: El Rincón, Comuna: San Marcos, Pedanía: San Marcos, Departamento: Cruz del Eje, que se designa según Nomenclatura Catastral: Pblo.35 C.01 S.02 M.006 P.003, siendo la superficie poseída de 5.660,80 mts.2 (Cinco Mil Seiscientos Sesenta Metros Cuadrados con Ochenta Decímetros Cuadrados). Linda: al Sur, con callejón de los Reyna; al Norte y Este, con la adjudicataria Petrona Ochonga de Tulián; y al Oeste: con la sucesión de los Guevara. La antigüedad declarada por la rogante en Declaración Jurada obrante a fs. 02 al 19/11/2003 es de 12 años. Afecta en forma total una fracción de terreno compuesta de cinco mil seiscientos sesenta metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados, ubicada en la Pedanía de San Marcos, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que se designa según Nomenclatura Catastral: Pblo.35 C.01 S.02 M.006 P.003, inscripto en el Registro General de la Provincia al asiento de Dominio N° 45078, Folio N° 51839, Tomo N° 208, Año 1949, que figura a nombre del titular registral Sr. Tulián José Eusebio, compuesta de una superficie de 5.660,80 mts.2 (Cinco Mil Seiscientos Sesenta Metros Cuadrados con Ochenta Decímetros Cuadrados).2°.- A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el expediente nro 0535-004092/2004 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.- LIBRESE Oficio a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, y Dirección de Rentas. PROTOCOLICÉSE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN NRO 354 Fdo. Manuel Rivalta Pte. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Ministerio de Justicia Provincia de Córdoba.

5 días – 13786 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-085389/2007 JUNCOS JUAN MARIA SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN "Notifica a: Juncos Juan Maria L.E. N° 06.373.731, la siguiente resolución: "Córdoba 05 de Febrero de 2009. VISTO:....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- ORDENAR la inscripción a favor del Sr. JUNCOS JUAN MARIA, L.E. N° 06.373.731, C.U.I.L. N° 20-06373731-4, en el Registro Personal de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14° de la Ley N° 9.150 y 22° del Decreto Reglamentario N° 586/2004, en su carácter de poseedor del inmueble ubicado en Calle Buenos Aires N° 1.067, C.P. 5137, Lugar: Los Molles, Comuna: La Para, Pedanía: Castaños, Departamento: Río Primero, que según Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. Prov. 0033-007222/2005, con fecha 21 de Septiembre de 2.007, corresponde al Lote 171-3189 y consta de la siguientes medidas: al Noreste: Línea A-B de 2.087,73 metros, al Sudeste: Línea B-C de 1.060,96 metros y Línea C-D de 357,94 metros, al Sudoeste: Línea D-E de 973,19 metros y Línea F-G de 1.395,29 metros y al Noroeste: Línea E-F de 618,06 metros y Línea G-A de 656,46 metros, siendo la Superficie poseída de 176 Hectáreas 8.485 metros cuadrados y la Nomenclatura Catastral Dpto.:20, Ped.03, Hoja:171, Parcela:3189. Linda: al Noreste con Camino Vecinal, al Sudeste con Parcela 171-2992 (Propietarios: Gerónimo Molina, Sara Molina de Ludueña, Dalmacia Molina de Saravia, Nicolás Gerónimo Molina, María Hildegarde Molina, Nicolás Molina, Valentina Palmira Molina, Salustiano Hugo Molina, Petrona Genoveva Molina, Patricio Atilio Molina, Candida Dina Ferreyra de Bena y Remigio José Ferreyra), Parcela 171-2991 (Posesión de Otto Carlos Ganz) y Parcela sin designación sin empadronar de Propietario desconocido; al Sudoeste Parcela sin designación sin empadronar Propietario desconocido y Parcela 171-3088 (de Luis Monteresino); al Noroeste Parcela 171-3387 (de Antonio Biagioli). La antigüedad declarada al 21/09/07 en Declaración Jurada obrante a fs. 02 es de 42 años. Afecta en forma total el Dominio inscripto al N° 20676, Folio N° 26874, Año 1.967, que figura a nombre del titular registral Sr. Nadín del Valle Jalef, en relación a los siguientes bienes inmuebles: Primero: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "San José de los Molles", Pedanía Castaños, del Departamento Río Primero de ésta Provincia de Córdoba, con una superficie de 75 Hectáreas; Segundo: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Los Molles", Pedanía Castaños, del Departamento Río Primero de ésta Provincia de Córdoba, que consta de una superficie de 24 Hectáreas 9.744 metros cuadrados; Tercero: Un derecho y acción a 50 Hectáreas 18 áreas, en una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Los Molles", Pedanía Castaños, del Departamento Río Primero de ésta Provincia de Córdoba; Cuarto: Un derecho y acción a 10 Hectáreas 3 áreas, dentro del lote descripto precedentemente y que consta de sesenta hectáreas, veinte áreas. 2°.- A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el expediente nro 0535-085389/2007 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.- LIBRESE Oficio a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, Dirección de Rentas. PROTOCOLICÉSE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN NRO 003 Fdo. Manuel Rivalta Pte. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Ministerio de Justicia Provincia de Córdoba.

5 días – 13787 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077229/2006 OLMEDO MAGDALENA LUISA SOLICITA INSCRIPCION EN REGISTRO DE POSESION " Notifica a: Olmedo Magdalena Luisa DNI N° 6.409.846, la siguiente resolución: "Córdoba 18 de Abril de 2011. VISTO:....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- ORDENAR la inscripción a favor de la Sra. OLMEDO MAGDALENA LUISA, D.N.I. N° 06.409.846, C.U.I.L. N° 27-06409846-8, de estado civil casada, con domicilio en, Calle: Molde N° 1.572, C.P. 1.426, Lugar: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Registro Personal de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14° de la Ley N° 9.150 y art. 22° del Decreto Reglamentario N° 586/2004, prescindiendo de la confección de plano de mensura por cumplir con lo establecido en el artículo 14° 6to. párrafo de la Ley N° 9.150, en su carácter de poseedora del inmueble ubicado en, Calle: Belgrano N° 51, C.P.: 5.113, Lugar: Villa La Selva, Pueblo: Salsipuedes, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote N° 33 de la Manzana N° 12 y consta de las siguientes medidas y linderos: Al Norte: 30,05 metros de fondo, lindando con Lote 1; Al Este: 18,53 metros de frente, lindando con calle Gral. Belgrano; Al Sur: 44,49 metros de fondo, lindando con Lote 2 y Lote 32; y al Oeste: 18,50 metros de contrafrente, lindando con calle Córdoba, siendo la superficie poseída de 663,00 Mts.2 (Seiscientos Sesenta y Tres Metros Cuadrados). La antigüedad declarada por el rogante en Declaración Jurada obrante a fs. 02 al 30/10/2006 es de 5 años. Afecta en forma total el Lote 33 de la Manzana 12, ubicado en Villa Las Selvas, Pueblo: Salsipuedes, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, de la Provincia de Córdoba, e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 940060 (13), que consta a nombre de los titulares registrales Sres. Torrazza Amalia Elisa Josefa (1/2), Torrazza Josefa Antonia Elisa (1/3) y Torrazza Miguel Lázaro (1/3). 2°.- A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el expediente nro 0535-077229/2006 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.- LIBRESE Oficio a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, Dirección de Rentas. PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN NRO 136 Fdo. Manuel Rivalta Pte. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Ministerio de Justicia Provincia de Córdoba.

5 días – 13785 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006235/2004 GARAY VICENTA HERMINIA SOLICITA INSCRIPCION EN REGISTRO DE POSESION " Notifica a: Garay Vicenta Herminia DNI N° 5.769.167, la siguiente resolución: "Córdoba 01 de Septiembre de 2009. VISTO:....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- ORDENAR la inscripción a favor de la Sra. GARAY VICENTA HERMINIA, L.C. N° 05.769.167, C.U.I.L. N° 27-05769167-6, de estado civil soltera, domicilio en Calle: Zona Rural, Lugar: Colonia Barge, Comuna: Colonia Barge, Pueblo: Castro Urdiales, Pedanía: Calderas, Departamento: Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en el Registro Personal de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14° de la Ley N° 9.150 y art. 22° del Decreto Reglamentario N° 586/2004, prescindiendo de la confección de plano de mensura por cumplir con lo establecido en el artículo 14° 6to. párrafo de la Ley N° 9.150, en su carácter de poseedora del inmueble ubicado en Lugar Castro Urdiales, Departamento Marcos Juárez, designado como lotes letra F-G, Manzana 36, constanding cada lote de veinte metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo, o sea unidos como se encuentran: cuarenta metros de frente al norte, por cincuenta metros de fondo, lindando unidos: al Norte con los lotes letra C.D; al Oeste con el lote H, al Sud con la calle N° 6, y al Este con la calle N° 13. Siendo la Superficie poseída de 2000 metros cuadrados. Cuya antigüedad declarada en declaración jurada obrante a fs. 2 al 09/08/2004 es desde enero de 1986. Afecta en forma total Lotes F-G de las Manzanas 36 inscripto al Folio 9462/41. Siendo titular registral el Sr. Nicolás Bruno. 2°.- A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el expediente nro 0535-006235/2004 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.-LIBRESE Copia certificada a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, Dirección de Rentas y Municipalidad o Comuna que corresponda. PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN NRO 370 Fdo. Manuel Rivalta Pte. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Ministerio de Justicia Provincia de Córdoba.

5 días – 13783 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004827/2004 MARCENARO GRACIELA JOSEFA SOLICITA INSCRIPCION EN REGISTRO DE POSESION " Notifica a: Marcenaro Graciela Josefa DNI N° 10.204.477, la siguiente resolución: "Córdoba 30 de Marzo de 2010. VISTO:....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- ORDENAR la inscripción a favor de la Sra. MARCENARO GRACIELA JOSEFA, D.N.I. N° 10.204.477, C.U.I.L. N° 27-10204477-6, de estado civil casada, con domicilio en calle Juan José Paso s/n°, C.P. 2.587, Lugar: Inrville, Comuna: Inrville, Pueblo: Inrville, Pedanía: Saladillo, Departamento: Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, en el Registro Personal de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14° de la Ley N° 9.150 y art. 22° del Decreto Reglamentario N° 586/2004, prescindiendo de la confección de plano de mensura por cumplir con lo establecido en el artículo 14° 6° párrafo de la Ley N° 9.150, en su carácter de poseedora del inmueble ubicado en, Calle: Santa Elena (Lote G – 3), C.P.: 2.587, Lugar: Inrville, Comuna: Inrville, Pueblo: Inrville, Pedanía: Saladillo, Departamento: Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote G (Parcela 3) de la Manzana

N° 62 y consta de las siguientes medidas: 20,00 metros de frente, por 50,77 metros de fondo, siendo la superficie poseída de 1015,40 Mts.2 (Mil Quince Metros Cuadrados Cuarenta Decímetros Cuadrados). Linda: al Norte, con calle número veinte (Hoy Santa Elena); al Sur, con Lote B (Parcela 6); al Este: con Lote F (Parcela 4), y al Oeste, con Lote H (Parcela 2), todos de la misma Manzana N° 62. La antigüedad declarada por la rogante en Declaración Jurada obrante a fs. 02 al 03/08/2004 es de 10 años. Afecta en forma total el Lote G de la Manzana N° 62, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 1083 Folio N° 1225 Año 1.952, que figura a nombre del titular registral Sr. Herrera Germán. 2°.- A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el expediente nro 0535-004827/2004 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.- LIBRESE Oficio a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, Dirección de Rentas. PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN NRO 047 Fdo. Manuel Rivalta Pte. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Ministerio de Justicia Provincia de Córdoba.

5 días – 13788 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004463/2004 MARTINEZ RICARDO RAMON SOLICITA INSCRIPCION EN REGISTRO DE POSESION " Notifica a: Martínez Ricardo Ramón DNI 17.939.954, la siguiente resolución: "Córdoba 29 de Septiembre de 2009. VISTO:....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- ORDENAR la inscripción a favor del Sr. Martínez Ricardo Ramón, DNI 17.939.954, CUIL 20-17939954-8, estado civil casado, domicilio en Av. Sabatini s/n°, C.P. 5.184, Lugar Barrio La Toma, Paraje: Capilla del Monte, Comuna: Capilla del Monte, Pueblo: Capilla del Monte, Pedanía: Dolores, Departamento Punilla, provincia de Córdoba en el Registro de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14 de la Ley 9150 y art. 22 del Decreto Reglamentario 586/2004, prescindiendo de la confección del plano de mensura por cumplir con lo establecido en el art. 14° 6° párrafo, en su carácter de poseedor del inmueble ubicado en, Calle: Av. Sabatini s/n°, C.P. 5.184, Lugar Barrio La Toma, Paraje: Capilla del Monte, Comuna: Capilla del Monte, Pueblo: Capilla del Monte, Pedanía: Dolores, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, que se designa como Lote N° 95 de la Manzana N° 5 y siendo la superficie poseída de 962,82 Mts.2 (Novecientos Sesenta y Dos Metros Cuadrados con Ochenta y Dos Decímetros Cuadrados) Linda: al Norte, con Lote N° 94; al Sur, con Calle Pública, al Este: con Lote N° 96 y al Oeste, con Calle Pública. La antigüedad declarada por la rogante en declaración jurada obrante a fs. 2 al 10/10/2003 es de 15 años. Afecta en forma total el lote 95, Manzana 5 ubicado en Villa La Toma, parte de la Estancia denominada Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de ésta Provincia e inscripto en el Registro General de la Provincia al asiento de Dominio N° 23053 Folio 27872 Año 1944, que figura a nombre de los titulares registrales los Sres. Pascual Venancio Mariano Luchetti y Juan Alberto Roccatagliata, con una superficie de 962,82 Mts.2 (Novecientos Sesenta y Dos Metros Cuadrados con Ochenta y Dos Decímetros Cuadrados). 2°.- A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el expediente nro 0535-004463/2004 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.-LIBRESE Oficio a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, Dirección de Rentas. PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN NRO 401 Fdo. Manuel Rivalta Pte. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Ministerio de Justicia Provincia de Córdoba.

5 días – 13782 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077471/2006 – IBARRA MARÍA DOLORES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por IBARRA MARÍA DOLORES DNI 04.669.101 sobre un inmueble de 525 metros cuadrados ubicado en San Juan s/n Lugar Villa Ciudad Parque, Pueblo Villa Ciudad Parque, pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle San Juan, en su costado Sur con lote 16, en su costado Este con lote 12 y al Oeste con lote 10 siendo titular de la cuenta N 120106742320 SILKIS MOISÉS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SILKIS MOISÉS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/05/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13420 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004466/2004 MARTINEZ RICARDO RAMON SOLICITA INSCRIPCION EN REGISTRO DE POSESION " Notifica a: Martínez Ricardo Ramón DNI 17.939.954, la siguiente resolución:

"Córdoba 14 de Octubre de 2009. VISTO:.... Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- ORDENAR la inscripción a favor del Sr. Martínez Ricardo Ramón, DNI 17.939.954, CUIL20-17939954-8, estado civil casado, domicilio en Av. Sabatini, Lugar Barrio La Toma, Comuna Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Paraje Capilla del Monte, Pueblo Capilla del Monte, Departamento Punilla, provincia de Córdoba en el Registro de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14 de la Ley 9150 y art. 22 del Decreto Reglamentario 586/2004, prescindiendo de la confección del plano de mensura por cumplir con lo establecido en el art. 14° 6° párrafo, en su carácter de poseedor del inmueble Lote 237, Manzana 17 ubicado en Villa La Toma, parte de la Estancia denominada Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, provincia de Córdoba. Mide: al Norte 32.76 metros, al Este 22.29 metros, al Sur 30,00 metros y al Oeste 34,81 metros, Siendo la Superficie poseída de 880,59 metros cuadrados. Linda al Norte con Lote 238, al Este con calle pública, al Sur con Lote 236 y al Oeste con Lote 235. Cuya antigüedad declarada en declaración jurada obrante a fs. 2 al 10/10/2003 es de 15 años. Afecta en forma total el lote 237, Manzana 17 inscripto al dominio N° 23053 Folio 27872 Año 1944. Siendo titulares registrales los Sres. Pascual Venancio Mariano Luchetti y Juan Alberto Roccatagliata. 2°.- A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el expediente nro 0535-004466/2004 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.-LIBRESE copia certificada a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, Dirección de Rentas y Municipalidad. PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN NRO 419 Fdo. Manuel Rivalta Pte. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Ministerio de Justicia Provincia de Córdoba.

5 días – 13780 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005077/2004 MOLINA GUSTAVO CEFERINO SOLICITA INSCRIPCION EN REGISTRO DE POSESION " Notifica a: Molina Gustavo Ceferino DNI 22.067.347 y Battista Emilce Verónica DNI 23.217.811, la siguiente resolución: Córdoba 13 de Julio de 2009. VISTO:.... Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- ORDENAR la inscripción a favor de los Sres. MOLINA GUSTAVO CEFERINO, DNI 22.067.347, CUIL20-22067347-3, estado civil soltero, domicilio en calle Arturo Orgaz N°1278 Bo Mieres Cosquin, Departamento Punilla, en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%), y Battista Emilce Verónica, DNI 23.217.811. cuil 27-23217811-1, estado civil soltera con domicilio en calle Arturo Orgaz N° 1278 Bo. Mieres, ciudad de Cosquin, Departamento Punilla, en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) en el Registro de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14 de la Ley 9150 y art. 22 del Decreto Reglamentario 586/2004, prescindiendo de la confección del plano de mensura por cumplir con lo establecido en el art. 14° 6° párrafo, en su carácter de poseedores del inmueble ubicado en Casquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que según plano de mensura y subdivisión 0033-68744/98 se designa como lote Diecinueve, Manzana 37, mide y linda su fte. Al sur 10,28 ms con calle Arturo Orgaz, su c/fte al norte igual medida con lote 26, al Este 28,77ms con lote 18 y al Oeste 28,67ms con lote 20. Siendo la superficie poseída 295,24 metros cuadrados. Cuya antigüedad declarada a fs. 32 es de 9 años al 23/10/2006. Afecta en forma total Dominio Matrícula 589.413(23-03). Siendo el titular registral el Sr. Vera Alejandra. 2°.- A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el expediente nro 0535-005077/2004 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.- LIBRESE Oficio a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, Dirección de Rentas y Municipalidad de Casquín. PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN NRO 280 Fdo. Manuel Rivalta Pte. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Ministerio de Justicia Provincia de Córdoba.

5 días – 13778 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005090/2004 FARIAS PABLO ROBERTO SOLICITA INSCRIPCION EN REGISTRO DE POSESION " Notifica a: Farias Pablo Roberto DNI N° 14.198.807, la siguiente resolución: "Córdoba 31 de Agosto de 2009. VISTO:.... Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- ORDENAR la inscripción a favor del Sr. Farias Pablo Roberto, D.N.I. N° 14.198.807, CUIL 20-14198807-8, de estado civil casado, domicilio en Calle Pública s/n, C.P. 5284, Paraje de Bella Vista, Lugar Paraje de Bella Vista, Comuna de Villa de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, en el Registro Personal de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14° de la Ley N° 9.150 y art. 22° del Decreto Reglamentario N° 586/2004, prescindiendo de la confección de plano de mensura por cumplir con lo establecido en el artículo 14° 6° párrafo de la Ley N° 9.150, en su carácter de poseedor del inmueble ubicado en el Lugar denominado Tangazo, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Siendo la Superficie poseída de 100 hectáreas. Linda: al Norte con propiedad de Roque H. Figueroa, al Sur con el arroyo de la estancia La Quebrada, al Este con propiedad de Eulogio Farías y al Oeste con la Estancia La Quebrada. Cuya antigüedad declarada en declaración jurada obrante a fs. 2 al 22/09/2004 e de 50 años. Afecta en forma total el inmueble inscripto en Matrícula 937175(14). Siendo titular registral la Sra. Moyano Pilar. 2°.- A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el expediente nro 0535-005090/2004 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.- LIBRESE copia certificada a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, y Dirección de Rentas y Municipalidad. PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN NRO 368 Fdo. Manuel Rivalta

Pte. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Ministerio de Justicia Provincia de Córdoba.

5 días – 13774 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078042/2006 QUIROGA NAVARRO BERTA AZUCENA DEL VALLE SOLICITA INSCRIPCION EN REGISTRO DE POSESION " Notifica a: Quiroga Navarro Berta Azucena del Valle DNI N° 5.259.727, la siguiente resolución: "Córdoba 19 de Abril de 2011. VISTO:.... Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- ORDENAR la inscripción a favor de la Sra. Quiroga Navarro Berta Azucena, D.N.I. N° 05.259.727, CUIL 27-05259727-2, de estado civil casada, con domicilio en Calle Av. Córdoba y Costanera s/n°, Lugar: Villa Las Selvas, Pueblo: Salsipuedes, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, Provincia de Córdoba, en el Registro Personal de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14° de la Ley N° 9.150 y art. 22° del Decreto Reglamentario N° 586/2004, prescindiendo de la confección de plano de mensura por cumplir con lo establecido en el artículo 14° 6° párrafo de la Ley N° 9.150, en su carácter de poseedora de un Lote de Terreno ubicado en Calle: Los Andes y Córdoba s/n°, C.P.: 5.113, Lugar Las Selvas, Pueblo: Salsipuedes, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, Provincia de Córdoba, designado como lote número 17 de la manzana 20, que mide y linda: 51.16 metros de frente al Sur, lindando con calle Cporodoba; 55,62 metros en su frente y fondo al Norte, , lindando con calle Los Andes y 23.82 metros en su costado Este, lindando con lote 16; haciendo una Superficie total poseída de 588,00 Mts.2 (Quinientos Ochenta y Ocho Metros Cuadrados). La antigüedad de la posesión declarada por la rogante en Declaración Jurada obrante a fs. 02 al 14/12/2006 es de 20 años. Afecta en forma total el Lote de terreno número 17 de la Manzana 20 de Villa Las Selvas, Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento: Colón, Provincia de Córdoba, e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N| 842888 (13), que consta a nombre del titular registral Sr. Rivas Victor Zoilo. 2°.- A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el expediente nro 0535-078042/2006 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.- LIBRESE Oficio a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, y Dirección de Rentas y Comuna o Municipio respectivo. PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN NRO 138 Fdo. Manuel Rivalta Pte. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Ministerio de Justicia Provincia de Córdoba.

5 días – 13772 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004687/2004 WOLFREDO GRACIELA SUSANA SOLICITA INSCRIPCION EN REGISTRO DE POSESION " Notifica a: Walfredo Graciela Susana DNI N° 14.586.396, la siguiente resolución: "Córdoba 21 de Septiembre de 2009. VISTO:.... Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- ORDENAR la inscripción a favor del Sr. Walfredo Graciela Susana, D.N.I. N° 14.586.396, CUIL 27-14586396-7, de estado civil divorciada, domicilio en Calle Carril de los Chilenos s/n, C.P. 5262, Lugar Villa del Dique, Pedanía Monsalvo, Pueblo Villa del Dique, Departamento Calamuchita en el Registro Personal de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14° de la Ley N° 9.150 y art. 22° del Decreto Reglamentario N° 586/2004, prescindiendo de la confección de plano de mensura por cumplir con lo establecido en el artículo 14° 6° párrafo de la Ley N° 9.150, en su carácter de poseedor del inmueble Lote de Terreno sito en villa del Dique, Zona del Valle, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, provincia de Córdoba designado como lote N° 14 de la Manzana 44. Mide: 10,90 metros de frente por 33 metros de fondo. Siendo la Superficie poseída de 359,70 metros cuadrados. Linda: al Norte con Lote 11, al Sur con Calle Pública, al Este con Lote 13 y al Oeste con Lote 15. Cuya antigüedad declarada en declaración jurada obrante a fs. 2 al 17/09/2004 es de 19 años. Afecta en forma total el Lote 14 de la Manzana 44 inscripto Matrícula 1018190(12). Siendo el titular registral el Sr. Jungling Norbert Wolfgang. 2°.- A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el expediente nro 0535-004687/2004 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.- LIBRESE copia certificada a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, y Dirección de Rentas y Municipalidad. PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN NRO 397 Fdo. Manuel Rivalta Pte. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Ministerio de Justicia Provincia de Córdoba.

5 días – 13773 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006279/2004 OCHOA EUSEBIO ALBERTO SOLICITA INSCRIPCION EN REGISTRO DE POSESION " Notifica a: Ochoa Eusebio Alberto L.E. N° 06.689.103, la siguiente resolución: "Córdoba 26 de Marzo de 2010. VISTO:.... Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- ORDENAR la inscripción a favor del Sr. Ochoa Eusebio Alberto, L.E. N° 06.689.103, CUIL 20-06689103-9, estado civil casado, domicilio en Calle Aristóbulo del Valle N° 591, C.P. 5.184, Lugar: Capilla del Monte, Pedanía: Dolores, Departamento: Punilla, Pcia de Córdoba, en el Registro Personal de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14° de la Ley N° 9.150 y art. 22° del Decreto Reglamentario N° 586/2004, prescindiendo de la confección de plano de mensura por cumplir con lo establecido en

el artículo 14° 6° párrafo de la Ley N° 9.150, en su carácter de poseedor del inmueble ubicado en, Calle: Aristóbulo del Valle s/n°, C.P.: 5.184, Lugar: Capilla del Monte, Pedanía: Dolores, Departamento: Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote N° 21 de la Manzana Letra "L", y mide: 22.06 metros de frente por 29.53 metros, haciendo una superficie total poseída de 651,43 Mts.2 (Seiscientos Cincuenta y Un Metros Cuadrados con Cuarenta y Tres Decímetros Cuadrados). Linda: al Norte, con lote número 22; al Sur, con lote número 20; al Este, con lote número 23 todos de la misma manzana; y al Oeste, con la calle Aristóbulo del Valle. La antigüedad declarada por el rogante en Declaración Jurada obrante a fs. 02 al 25/11/2004 es de 20 años. Afecta e forma total el Lote N° 21 de la Manzana Letra "L", ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de ésta Provincia, e inscripto en el Registro General de la Provincia al asiento de Matrícula N° 1.194.552(23), que figura a nombre del titular registral Sr. Machuca Andrés. 2°.- A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el expediente nro 0535-006279/2004 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.-LIBRESE Oficio a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, Dirección de Rentas PROTOCOLICесе, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN NRO 045 Fdo. Manuel Rivalta Pte. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Ministerio de Justicia Provincia de Córdoba.

5 días – 13781 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-079343/2007 ROJAS TAMARA MAGDALENA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. ROJAS TAMARA MAGDALENA; DNI. 31.632.664. sobre un inmueble de 400 metros cuadrados ubicado en calle Maipú s/n, Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con comedor de día, en su costado Sur: calle 24 de septiembre, en su costado Oeste con cancha de fútbol Club El Tala, en su costado este con baldío, siendo su numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 1401080206084003, siendo titular de la cuenta según informe emitido por la Dirección Gral de Catastro de la Provincia los Sres. VARGAS JULIAN Y MARTINEZ ISABEL cita a los titulares de cuenta mencionados, y a los titulares registrales VARGAS JULIAN Y MARTINEZ ISABEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/04/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13430 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077091/2006 VILLARREAL NATALIA SOLICITA INSCRIPCION EN REGISTRO DE POSESION " Notifica a: Villarreal Natalia DNI N° 26.178.987, la siguiente resolución: "Córdoba 07 de Febrero de 2011. VISTO:... Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- ORDENAR la inscripción a favor de la Sra. VILLARREAL NATALIA, D.N.I. N° 26.178.987, de estado civil soltera, domicilio en Calle Carmen I de Moyano s/n, Lugar el Bosque, Pueblo Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, en el Registro Personal de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14° de la Ley N° 9.150 y art. 22° del Decreto Reglamentario N° 586/2004, prescindiendo de la confección de plano de mensura por cumplir con lo establecido en el artículo 14° 6° párrafo de la Ley N° 9.150, en su carácter de poseedora del inmueble ubicado en Sección "M" de Villa Salsipuedes, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, provincia de Córdoba. Designado como Lote 15Mz. 528. Mide 10mts. de frente por 30 mts. de fondo. Siendo la Superficie poseída de 300 metros cuadrados. Linda: al Norte con Lote 9, al Sur con Av. Argentina, al Este con Lote 14 y al Oeste con Lote 16. Cuya antigüedad declarada al 18/10/2006 es de 6 meses según surge de Declaración Jurada obrante a fs. 2. Afecta en forma total el Lote 15 de la Manzana 528 inscripto a la Matrícula N° 955018(13). Siendo el titular registral el Sr. Kohen Rafael. 2°.- A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el expediente nro 0535-077091/2006 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.- LIBRESE copia certificada a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, y Dirección de Rentas y Municipalidad o Comuna correspondiente. PROTOCOLICесе, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN NRO 014 Fdo. Manuel Rivalta Pte. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Ministerio de Justicia Provincia de Córdoba.

5 días – 13775 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024274/2005 TRESENZA AMADA NORMA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. TRESENZA AMADA NORMA; DNI. 23.695.570. sobre un inmueble de 298,50 metros cuadrados ubicado en

calle Las Amapolas s/n, B° Villa Los Altos, Río Ceballos, Departamento de Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: lote 26, en su costado Sur: lote 24, en su costado Oeste: calle Las Amapolas, en su costado este: lote 4 y 5, siendo su numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 130403860230, siendo titular de la cuenta según informe emitido por la Dirección Gral de Catastro de la Provincia la Sra. BITTERMANN ABA MOISÉS cita al titular de cuenta mencionado, y al titular registral BITTERMANN ABA MOISÉS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/04/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13429 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024262/2005 TRESENZA AMADA NORMA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. TRESENZA AMADA NORMA; DNI. 23.695.570. sobre un inmueble de 320 metros cuadrados ubicado en calle Las Amapolas s/n, B° Villa Los Altos, Río Ceballos, Departamento de Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: 7a, en su costado Sur: lote 7c, en su costado Oeste: lote 6b y 21c, en su costado este: calle Las Amapolas, siendo su numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 130409193669, siendo titular de la cuenta según informe emitido por la Dirección Gral de Catastro de la Provincia la Sra. AMANDA RIORI DE BRUNO cita al titular de cuenta mencionado, y al titular registral AMANDA RIORI DE BRUNO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/04/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13428 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009755/2005– FARIAS MARTHA AIDEE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS MARTHA AIDEE LC 4.239.167 sobre un inmueble de 310 metros cuadrados ubicado en calle Córdoba s/n, lugar Huerta Grande, Pueblo Huerta Grande, comuna Municipalidad, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Córdoba, en su costado Sur con parcela 18 de justo Peregrino Faria, en su costado Este con parcela 30 de Adrian Guzman y al Oeste con parcela 5 de Andres Marcelino Granado, siendo titular de la cuenta N 23020405675/2 JUSTO P. FARIA, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JUSTO P. FARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/05/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 13427 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024267/2005 TRESENZA AMADA NORMA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. TRESENZA AMADA NORMA; DNI. 23.695.570. sobre un inmueble de 640 metros cuadrados ubicado en calle Los Aromos s/n, B° Villa Los Altos, Río Ceballos, Departamento de Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: lote 7, en su costado Sur: lote 8c, en su costado Oeste: lote 21b y 21c, en su costado este: calle Los Aromos, siendo su numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 130402636867, siendo titular de la cuenta según informe emitido por la Dirección Gral de Catastro de la Provincia la Sra. MARIA CARRANZA DE CHIRA cita al titular de cuenta mencionado, y al titular registral MARIA CARRANZA DE CHIRA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto

precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/04/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 13426 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008681/2005 NAVARRO ABSALON NICOLAS SOLICITA INSCRIPCION EN REGISTRO DE POSESION “ Notifica a: Navarro Absalon Nicolás, DNI N° 14.354.925, la siguiente resolución: “Córdoba 12 de Febrero de 2009. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- ORDENAR la inscripción a favor del Sr. Navarro Absalon Nicolás, D.N.I. N° 14.354.925, CUIL 23-14.354.925-9, de estado civil casado, con domicilio real en Calle Pública s/n, Lugar: Pasaje Santa Ana, Comuna San Francisco del Chañar, Pedanía: Los Cerrillos, Departamento: Sobremonte, en el Registro Personal de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14° de la Ley N° 9.150 y art. 22° del Decreto Reglamentario N° 586/2004, prescindiendo de la confección de plano de mensura por cumplir con lo establecido en el artículo 14° 6° párrafo de la Ley N° 9.150, en su carácter de poseedor del inmueble ubicado Lugar denominado El Relincho, Pedanía Los Cerrillos, Departamento: Sobremonte, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Cordoba, expte. prov. 0033-76973/2003 con fecha de la aprobación 18 de julio de 2003, corresponde al lote 0621-3028, Nomenclatura Catastral 320306213028 y consta de las siguientes medidas irregulares: al Norte línea 26-27 60,35 metros, línea 27-28 120,66 metros, línea 28-29 474,24 metros, línea 29-30 342,35 metros, línea 30-31 2,69 metros, línea 31-32 187,02 metros, línea 32-33 2,68 metros, línea 33-1 452,78 metros; al Este línea 1-2 186,35 metros, línea 2-3 222,15 metros, línea 3-4 347,56 metros, línea 4-5 216,85 metros, línea 5-6 117,05 metros, línea 6-7 214,91 metros, línea 7-8 368,35 metros, al Sur línea 9-10 48,70 metros, Línea 10-11 323,56 metros, Línea 11-12 54,82 metros, Línea 12-13 380,63 metros, Línea 13-14 228,48 metros, Línea 14-15 146,97 metros, Línea 15-16 525,45 metros, Línea 16-17 97,84; Oeste Línea 17-17 94,27 metros, Línea 18-19 680,04 metros, Línea 19-20 141,63 metros Línea 20-21 420,12 metros, línea 21-22 204,90 metros línea 22-23 26,84 metros, línea 23-24 504,01 metros, línea 24-25 282,59 metros, línea 25-26 140,55 metros. Superficie 187 has 6.416 metros cuadrados. Siendo la superficie poseída 187 has, 6.416 mts 2 Linda: al Norte con Parcela 03133 al Este con Parcela 0621-4027 (Campo “La Blanca”) , 0621-3514 (Campo “La Blanca”) al Sur con parcela 0621-3514 (Campo “La Blanca”), al Oeste con parcela 0621-2815 Parcela 0621-2520, Camino Público y Parcela 0621-2321. Cuya antigüedad declarada al 13/04/2005 en Declaración Jurada obrante a fs. 02 es de 30 años. No Afecta Dominio. 2°.- A esos fines remítase al Registro General de la Propiedad el expediente nro 0535-0008681/2005 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.- LIBRESE Oficio a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, y Dirección de Rentas. PROTOCOLICÉSE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN NRO 020 Fdo. Manuel Rivalta Pte. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Ministerio de Justicia Provincia de Córdoba.

5 días – 13770 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024259/2005 TRESENZA AMADA NORMA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. TRESENZA AMADA NORMA; DNI. 23.695.570. sobre un inmueble de 320 metros cuadrados ubicado en calle Las Amapolas s/n , B° Villa Los Altos, Río Ceballos, Departamento de Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: lote 18, en su costado Sur: lote 7b, en su costado Oeste: lote 6a, en su costado este: calle Las Amapolas, siendo su numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 130409193677, siendo titular de la cuenta según informe emitido por la Dirección Gral de Catastro de la Provincia el Sr. VALLS JOSE cita al titular de cuenta mencionado, y al titular registral VALLS JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/04/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 13416 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-024265/2005 TRESENZA AMADA NORMA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. TRESENZA AMADA NORMA; DNI. 23.695.570. sobre un inmueble de 320 metros cuadrados ubicado en calle Los Talas s/n, B° Villa Los Altos, Río Ceballos, Departamento de Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: lote 5, en su costado Sur: lote 6b, en su costado Oeste: calle Los Talas, en su costado este: lote 7a, siendo su numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 130402493403, siendo titular de la cuenta según informe emitido por la Dirección Gral de Catastro de la Provincia el Sr. ESPINILLO TORIBIO cita al titular de cuenta mencionado, y al titular registral ESPINILLO TORIBIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/04/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 13425 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024469/2005– CRESPO MARIA EUGENIA TERESITA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CRESPO MARIA EUGENIA TERESITA DNI 10.821.155 sobre un inmueble de 11,520 metros cuadrados ubicado en calle Jorge Luis Borges s/n, lugar Villa Santa Mónica, Pueblo Santa Rosa de Calamuchita, comuna Villa Santa Mónica, Pedanía Santa Rosa de Calamuchita, Departamento calamuchita, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Julio Borges, en su costado Sur con lote 69, en su costado Este con lote 65 y al Oeste con lote 61, siendo titular de la cuenta N 120204329422 ALICIA MASSA DE BULLET, cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales ALICIA MASSA DE BULLET y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/05/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 13424 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-076462/2006 – ANA MARIA REAL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANA MARIA REAL DNI 13.822.835 sobre un inmueble de 242 metros cuadrados ubicado en calle Molleyaco N° 8463, lugar Cerro Norte, Pueblo Córdoba, comuna de Arguello, Pedanía Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote provisorio f3 y f4 , en su costado Sur con lote provisorio f5, en su costado Este con lote d y al Oeste con pasaje que accede a calle Molleyaco, siendo titular de la cuenta N 110104021778 JUANA CAMPS DE MONJO, cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales JUANA CAMPS DE MONJO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/05/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 13423 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077450/2006 – PATANE JOSE JAVIER Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PATANE JOSE JAVIER DNI 30.773.369 sobre un inmueble de 600 metros cuadrados ubicado en

calle Sarratea s/n, lugar Salsipuedes, pueblo Salsipuedes, pedanía Río Ceballos, departamento Colón, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lotes 14 y 15, en su costado Sur con calle Sarratea, en su costado Este con lotes 19, 20 y 21 y al Oeste con lote 24, siendo titular de la cuenta N 130406791085 BERNARDI DE SANTI H, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral HERMENEGILDO BERNARDI DE SANTI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/05/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 13422 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009866/2005 – RICALDONE PEDRO ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RICALDONE PEDRO ANTONIO DNI 07.798.337 sobre un inmueble de 1.250 metros cuadrados ubicado en lote 2 parcela 17 manzana N° 5 de B° PARQUE SAN MARTIN, de la comuna de Anizacate, pedanía de Alta Gracia, departamento Santa María, que linda según Declaración Jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 3, en su costado Sur con lote 1 y 24, en su costado Este con lote 21 y al Oeste con calle Juana Arzduy, siendo titular de la cuenta N 310603688626 FERNANDEZ Y G GEROMA E, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FERNÁNDEZ Y GONZALEZ, GEROMA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 05/05/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 13421 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-009855/2005 “MONTENEGRO, GUSTAVO DANIEL - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. MONTENEGRO, GUSTAVO DANIEL, DNI 21.054.006, sobre un inmueble de 850 M2, ubicado en el Dpto. Unión – Pedanía Ascasubi, Localidad Monte Maíz, calle Neuquen s/n, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Lote N 20; en su costado Sur con Lote N 23; en su costado Este con Calle Neuquen y en su costado Oeste con Lote N 25, siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta 360404488259 Titular MANZANEL JUANA, cita al Titulares de cuenta antes mencionada Sra. MANZANEL JUANA y al Titular registral JUANA MANZANEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 14/04/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 13415 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005593/2004 “TOCONAS, SILVIA MABEL - ANDRES FACUNDO LOPEZ - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOCONAS, SILVIA MABEL DNI 22.700.297 - ANDRES FACUNDO LOPEZ DNI 25.637.632, sobre un inmueble de 462 M2. ubicado en Calle 15 esquina Cristóbal García, Barrio Piedra del Sapo, Pueblo Alta Gracias, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle 15, en su costado Sur con Lote 7, en su costado Este con calle Cristóbal García y al Oeste con Lote 5. siendo sus datos identificatorio; numero de cuenta N 310607482755 siendo titulares de la misma TRANS USBA SOCIEDAD EN COMANDITA

cita a los titulares de cuenta mencionados TRANS USBA SOCIEDAD EN COMANDITA y al titular registral TRANS USBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/05/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 13418 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-073221/2006 LOPEZ TRINIDAD EUFEMIA – LOPEZ NORBERTA GRACIELA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. LOPEZ TRINIDAD EUFEMIA DNI 17.532.648 Y LOPEZ NORBERTA GRACIELA DNI 13.539.395 sobre un inmueble de 665M2, ubicado en el Dpto. Capital, Pueblo Córdoba, calle Francisco Zelada n 1147 Bo. Colonia Lola CP. 5006, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con parcela 23 lote Of. 13, Mzna 18, parcela 25 lote (03)A parcela 26 Lote (03)B)B, ; en su costado Sur con parcela 036 lote of. 18, en su costado Este con parcela (004) lote of (04) manzana 18, y en su costado Oeste con calle Francisco Zelada, siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta N 251120301830 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/05/2011. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 13417 - 17/6/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-073099/2006 TISSERA MARIA YLDA C– HEREDIA ROSA MONICA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. TISSERA MARIA ILDA CELSA L.C. 1.566.370 sobre un inmueble de 16 HAS 1379M2, ubicado en el Dpto. Río Primero – Pedanía Remedios, calle Zona Rural. Camino Publico, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Cano publico ; en su costado Sur con Con publico; en su costado Este con Camino publico y en su costado Oeste con Aguilar Ignacio, siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta N 251120301830 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/05/2011. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 13414 - 17/6/2011 - s/c.-

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 07/2011. Préstamos a Afiliados. Visto: Que por Resolución General 19/2010 se incrementaron los importes máximos prestables para las distintas las líneas de crédito. Que en concordancia con dicha disposición se entiende oportuno introducir nuevos lapsos de cancelación, a efectos de adecuar las condiciones crediticias a las posibilidades de financiación de los afiliados. Que por tal motivo se considera viable ampliar a 180 cuotas el plazo máximo de cancelación de los créditos hipotecarios primer hogar u oficina y destino libre y a 60 meses el plazo máximo en los créditos prendarios, personales con garantía de afiliados y personales con garantía de terceros. Considerando: Que es facultad del H. Directorio reglamentar las líneas de préstamos a otorgarse por intermedio de esta Caja de Previsión, según lo establecido por el artículo 37 inc. i) de la Ley 8349. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1: Modifíquese el artículo 3 del Anexo VI de la Resolución General 09/2007, el que queda redactado de la siguiente forma: “Artículo 2: Los créditos establecidos en el

presente Anexo podrán ser cancelados hasta en sesenta (60) cuotas mensuales." Artículo 2: Incorpórase al final de los incisos a) y b), respectivamente, del artículo 5 del Anexo VI de la Resolución General 09/2007, modificado por Resoluciones Generales 07/2008, 13/2008 y 19/2010, el siguiente texto: "a.5) Desde cuarenta y nueve y hasta sesenta cuotas mensuales: un entero con ochenta y dos centésimos por ciento (1,82 %) efectivo mensual." "b.5) Desde cuarenta y nueve y hasta sesenta cuotas mensuales: dos por ciento (2,00 %) efectivo mensual." Artículo 3: Incorpórase al final de los incisos a) y b), respectivamente, del artículo 6 del Anexo VI de la Resolución General 09/2007, modificado por Resolución General 07/2008, el siguiente texto: "a.5) Desde cuarenta y nueve y hasta sesenta cuotas mensuales: un entero con sesenta y cinco centésimos por ciento (1,65 %) efectivo mensual." "b.5) Desde cuarenta y nueve y hasta sesenta cuotas mensuales: un entero con setenta y cinco centésimos por ciento (1,75 %) efectivo mensual." Artículo 4: Modifíquese el artículo 2 del Anexo X de la Resolución General 09/2007, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 2: Los créditos establecidos en el presente Anexo podrán ser cancelados hasta en ciento ochenta (180) cuotas mensuales." Artículo 5: Incorpórase al final de los incisos a) y b), respectivamente, del artículo 3 del Anexo X de la Resolución General 09/2007, modificado por Resoluciones Generales 13/2008 y 19/2010, el siguiente texto: "a.5) Desde 121 y hasta 150 cuotas mensuales: un entero con treinta y siete centésimos por ciento (1,37 %) efectivo mensual." "a.6) Desde 151 y hasta 180 cuotas mensuales: un entero con treinta y nueve centésimos por ciento (1,39 %) efectivo mensual." "b.5) Desde 121 y hasta 150 cuotas mensuales: un entero con cincuenta y dos centésimos por ciento (1,52 %) efectivo mensual." "b.6) Desde 151 y hasta 180 cuotas mensuales: un entero con cincuenta y cuatro centésimos por ciento (1,54 %) efectivo mensual." Artículo 6: Incorpórase al final del inciso a) del artículo 4 del Anexo X de la Resolución General 09/2007, el siguiente texto: "- Desde 121 y hasta 150 cuotas mensuales: un entero con treinta centésimos por ciento (1,30 %) efectivo mensual." "- Desde 151 y hasta 180 cuotas mensuales: un entero con cuarenta centésimos por ciento (1,40 %) efectivo mensual." Artículo 7: Incorpórase al final del inciso b) del artículo 4 del Anexo X de la Resolución General 09/2007, el siguiente texto: "- Desde 121 y hasta 150 cuotas mensuales: un entero con cuarenta y cuatro centésimos por ciento (1,44 %) efectivo mensual." "- Desde 151 y hasta 180 cuotas mensuales: un entero con cincuenta y cuatro centésimos por ciento (1,54 %) efectivo mensual." Artículo 8: Modifíquese el artículo 2 del Anexo XI de la Resolución General 09/2007, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 2: Los créditos establecidos en el presente Anexo podrán ser cancelados hasta en sesenta (60) cuotas mensuales." Artículo 9: Incorpórase al final del artículo 3 del Anexo XI de la Resolución General 09/2007, modificado por Resoluciones Generales 13/2008 y 19/2010, el siguiente texto: "d) Desde cuarenta y nueve y hasta sesenta cuotas mensuales: un entero con cincuenta centésimos por ciento (1,50 %) efectivo mensual." Artículo 10: Incorpórase al final del artículo 4 del Anexo XI de la Resolución General 09/2007, el siguiente texto: "- Desde cuarenta y nueve y hasta sesenta cuotas mensuales: un entero con cuarenta y cuatro centésimos por ciento (1,44 %) efectivo mensual." Artículo 11: Establécese la vigencia de la presente a partir de la fecha de su publicación. Artículo 12: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 29 de abril de 2011. H. Directorio.

N° 14584 - \$ 276.-

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 06/2011. Reducción de recargos por aportes personales en mora – Prórroga. Visto: Que, en un todo de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, la Caja de Previsión está llevando adelante los reclamos correspondientes a aportes personales adeudados. Que, por Resolución General 12/2010, se ampliaron tanto los porcentuales de reducción de recargos de aportes personales como el lapso sobre el cual se efectúan dichas reducciones, y se redujo la tasa de recargos a la que hacen referencia los art. 9° y 10° de la Ley 8349, fijando la vigencia de estas disposiciones hasta el 30/04/2011. Que, los recargos se calculan sobre los valores de deuda actualizados, siendo muy significativa su incidencia habida cuenta de los últimos aumentos producidos en los aportes personales como así también del aumento que está previsto para julio 2011. Que, por tal motivo, se considera conveniente prorrogar –por cinco meses- la vigencia de la Resolución 12/2010 como así también ampliar los períodos sujetos a disminuciones de recargos, a efectos de facilitar la regularización de los aportes en mora. Considerando: Que es facultad del H. Directorio determinar los recargos a aplicar para los pagos de aportes personales en mora, según lo establecido en el art. 9 de la Ley 8349. Que el art. 37 inc. c) de la Ley 8349, dispone que es facultad del H. Directorio dictar toda reglamentación que se considere necesaria. Que oportunamente Asesoría Letrada ha tomado intervención, habiendo dictaminado en forma favorable. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1: Modifíquese el artículo 2° de la Resolución General N° 12/2010, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 2°: Cuando el profesional cancelase de contado deudas de aportes personales devengados hasta el mes de noviembre de 2010, los recargos calculados con las tasas fijadas en el artículo precedente serán reducidos en un noventa por ciento (90%), aún en los casos en que se hayan iniciado las acciones judiciales de cobro." Artículo 2: Modifíquese el artículo 3° de la Resolución General N° 12/2010, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 3°: Cuando el profesional cancelase a través de planes de facilidades de pago o créditos de financiación de deudas aportes personales devengados hasta el mes de noviembre de 2010, los recargos calculados con las tasas fijadas en el artículo primero serán reducidos en un ochenta por ciento (80%), aún en los casos en que se hayan iniciado las acciones judiciales de cobro." Artículo 3: Prorróguese la vigencia de la Resolución General N° 12/2010 y la suspensión de los efectos de la RG 07/2010, con las modificaciones introducidas en la presente resolución, hasta el 30/09/2011. Artículo 4: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 29 de abril de 2011. H.

Directorio.

N° 14581 - \$ 168.-

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 3928

Apertura: 7/7/2011. Hora: 09,00. Objeto: Reparación de alternador de 20.000 KVA de Central térmica Las Ferias – Río Cuarto – Provincia de Córdoba. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 2.541.000.- Valor del pliego: \$ 2.500.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba. 5 días – 14537 – 17/6/2011 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 500

Apertura: 7/7/2011. Hora: 10,00. Objeto: Adquisición de seccionadores 132 kV/800 A – E.T. Los Molinos. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 363.000,00. Valor del pliego: \$ 363,00. Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs. Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 14536 – 14/6/2011 - \$ 100.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES

En la Licitación Pública N° 002/11 que el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología realizara con el objeto de adquirir 1 mamógrafo, 2 reveladores y 1 transductor lineal – la comisión aconseja declarar fracasada por falta de recursos disponibles.

N° 14557 - \$ 50.-

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Proyecto de Pliego – Licitación Pública N° 037/11.

Objeto: Repar. De edificios de talleres de autozunchado y armamentos de F.M.R.T. Consulta o retiro de pliego: Fábrica Militar Río Tercero / U.A.P.E. Consulta y obtención de pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes". Costo del pliego: sin valor. Visita Previa a F.M.R.T. Días 15 y 16 de Junio de 2011 – Hora 12,00. Presentación de Observaciones al Proyecto de Pliego: En Secretaría – F.M.R.T. – hasta el día 24 de Junio de 2011 a la hora 10,00. Fecha – hora y lugar de apertura de sobres: 24 de Junio de 2011 – Hora 10,00 en Of. de Adquisiciones de F.M.R.T.

2 días – 13686 – 14/6/2011 - \$ 190.-

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Licitación Pública N° 020/11.

Objeto: Construcción de calles internas. Lugar donde pueden retirarse, consultarse los pliegos y de presentación de ofertas: Oficina de Compras – F.M.P.E. "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – CP. 5900 – Córdoba. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "contrataciones Vigentes". Fecha y hora de apertura: 04 de Junio de 2011, 10,00 hs. Lugar de apertura: Oficina de aperturas de la F.M.P.E. "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – CP 5900 – Córdoba. Valor del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta).

2 días – 14230 – 14/6/2011 - \$ 170.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llácese a Licitación Pública N° 38/11, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-028347/2010, con el objeto de realizar la "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Soporte Post Implementación (Software y Hardware) de los Sistemas Policiales con destino al Departamento Informática de esta Repartición", según pliego de especificaciones técnicas. Generales y particulares. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000). Apertura: el día 28 de Junio del 2011 a las 11:00 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y

retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. Nº 0182-028347/10.-

5 días – 14566 – 17/6/2011 – s/c.-

EJERCITO ARGENTINO

DIRECCION DE REMONTA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 27/2011. Expte. Nº AF 11 – 0618/5.

Objeto de la contratación: permuta de soja a granel producción del Establecimiento "General Paz" por Camionetas Diesel. Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir Rem y Vet – División Compras y Contrataciones – Arévalo 3065 – (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Establecimiento General Paz – Ruta Provincial 6 Km 153.5 – Ordóñez – Pcia. de Córdoba. Plazo y horario: de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. hasta 1 hora antes de la fecha y hora de apertura. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: Dir Rem y Vet – División Compras y Contrataciones – Arévalo 3065 – (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Establecimiento General Paz – Ruta Provincial 6 Km 153.5 – Ordóñez – Pcia. de Córdoba. Plazo y horario: de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir Rem y Vet – División Compras y Contrataciones – Arévalo 3065 – (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y horario: hasta la fecha y hora de la apertura de sobres. Acto de apertura: Lugar/Dirección: Dir Rem y Vet – División Compras y Contrataciones – Arévalo 3065 – (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 08 de Junio de 2011 a las 11,00 horas. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso "Contrataciones Vigentes".

2 días – 14231 – 14/6/2011 - \$ 570.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública Nº 39/11, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-028626/2011, con el objeto de contratar la "Adquisición de veintiséis (26) Equipos Radioeléctricos Portátiles con destino a la Dirección de Comunicaciones de esta Repartición", según pliego de especificaciones técnicas. Generales y particulares. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$596.420). Apertura: el día 29 de Junio del 2011 a las 11:00 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. Nº 0182-028626/11

5 días – 14567 – 17/6/2011 – s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública Nº 28/11, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-028584/2011, con el objeto de contratar la "Adquisición de Un (01) Equipo de Rayos X con destino al Dpto. Policlínico Policial de esta Repartición", según pliego de especificaciones técnicas. Generales y particulares. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$140.000). Apertura: el día 24 de Junio del 2011 a las 11:00 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. Nº 0182-028584/11.-

2 días – 14564 – 14/6/2011 – s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública Nº 41/11, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-028346/2010, con el objeto de realizar la "Contratación del servicio de administración y mantenimiento de archivos y stock para el sistema denominado Consuman con destino al Departamento Informática de esta Repartición", según pliego de especificaciones técnicas. Generales y particulares. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$79.000). Apertura: el día 23 de Junio del 2011 a las 11:00 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de

apertura, en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. Nº 0182-028346/10

2 días – 14568 – 14/6/2011 – s/c.-

MINISTERIO DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH

Resolución 022/2011 de la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas Llamado a Licitación para contratar un Servicio la Adecuación de los Ascensores conforme a Ordenanza Municipal Nº 10950/05 y el Servicio de mantenimiento Integral de los mismos del inmueble que ocupa la Dirección General de Rentas, sito en calle Rivera Indarte Nº 650 de esta Ciudad de Córdoba. Los Pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2º Nivel - de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 - hasta el día 23/06/2011. La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 – 2º nivel - Córdoba – Capital) Área Contrataciones, el día 30/06/2011. a las 10:00 hs - Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 30/06/2011 a las 09:00 hs., conforme se fija en el presente instrumento legal de Llamado a Licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2º Nivel – Córdoba – Capital.-IMPORTANTE: VISITA: Los interesados deberán realizar la visita de inspección de carácter OBLIGATORIO, al edificio de referencia, el día 21/06/2011 o 24/06/2011 en el horario de 13 a 15 hs.

5 días – 14561 – 17/6/2011 – s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública Nº 29/11, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-028583/2011, con el objeto de contratar la "Adquisición de Quince Mil (15.000) Resmas A4 75/80 G/M2 Multifunción 210x297 mm por 500 hojas con destino a la Dirección de Logística (División Intendencia) de esta Repartición", según pliego de especificaciones técnicas. Generales y particulares. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL (\$525.000). Apertura: el día 30 de Junio del 2011 a las 11:00 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. Nº 0182-028583/11

5 días – 14565 – 17/6/2011 – s/c.-

EJERCITO DEL NORTE

Licitación Pública Nº 37/11. Expte. Nº 3J 11-1057/5.

Objeto de la Contratación: Adquisición de víveres especiales para satisfacer las necesidades del Hospital Militar Córdoba, durante el 3er. trimestre de 2011. Retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 horas. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Presentación de ofertas. Lugar/Dirección: DPTO. CONT Y FIN / CDO CPO EJ III Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario. 7 JUL 11 – 08:30 hs. Acto de apertura. Lugar/Dirección. DPTO. CONT Y FIN / CDO CPO EJ II Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Día y hora: 07 JUL 11 – 09,30 hs. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días – 13172 – 14/6/2011 - \$ 310.-

EJERCITO DEL NORTE

Licitación Pública Nº 38/11. Expte. Nº 3J 11-1057/5.

Objeto de la Contratación: Adquisición productos cárnicos y fiambres para satisfacer las necesidades de las Guarniciones Militares Córdoba, Holmberg y San Luis, durante el 3er. trimestre de 2011. Retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 horas. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Presentación de ofertas. Lugar/Dirección: DPTO. CONT Y FIN / CDO CPO EJ III Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario. 7 JUL 11 – 10:00 hs. Acto de apertura. Lugar/Dirección. DPTO. CONT Y FIN / CDO CPO EJ II Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Día y hora: 07 JUL 11 – 11,00 hs. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días – 13173 – 14/6/2011 - \$ 320.-

EJERCITO DEL NORTE

Licitación Pública N° 36/11. Expte. N° 3J 11-1055/5.

Objeto de la Contratación: Adquisición de pollo y huevos para satisfacer las necesidades de las Guarniciones Militares Córdoba, Holmberg y San Luis, durante el 3er. trimestre de 2011. Retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 horas. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Presentación de ofertas. Lugar/Dirección: DPTO. CONT Y FIN / CDO CPO EJ III Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario. 7 JUL 11 – 07:30 hs. Acto de apertura. Lugar/Dirección. DPTO. CONT Y FIN / CDO CPO EJ II Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Día y hora: 07 JUL 11 – 08,30 hs. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días – 13171 – 14/6/2011 - \$ 310.-

EJERCITO DEL NORTE

Licitación Pública N° 34/11. Expte. N° 3J 10-1053/5.

Objeto de la Contratación: Adquisición de productos de panadería para satisfacer las necesidades de las Guarniciones Militares Córdoba, Holmberg y San Luis, durante el 3er. trimestre de 2011. Retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 horas. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Presentación de ofertas. Lugar/Dirección: DPTO. CONT Y FIN / CDO CPO EJ III Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario. 5 JUL 11 – 10:00 hs. Acto de apertura. Lugar/Dirección. DPTO. CONT Y FIN / CDO CPO EJ II Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Día y hora: 05 JUL 11 – 11,00 hs. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días – 13169 – 14/6/2011 - \$ 360.-

EJERCITO DEL NORTE

Licitación Pública N° 32/11. Expte. N° 3J 11-1051/5.

Objeto de la Contratación: Adquisición de frutas y hortalizas para satisfacer las necesidades de las Guarniciones Militares Córdoba, Holmberg y San Luis, durante el 3er. trimestre de 2011. Retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 horas. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Presentación de ofertas. Lugar/Dirección: DPTO. CONT Y FIN / CDO CPO EJ III Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario. 5 JUL 11 – 07:30 hs. Acto de apertura. Lugar/Dirección. DPTO. CONT Y FIN / CDO CPO EJ II Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023 – Córdoba. Día y hora: 05 JUL 11 – 08,30 hs. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días – 13167 – 14/6/2011 - \$ 310.-

MINISTERIO DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH

Resolución 021/2011 de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas Llamado a Licitación para la Adquisición de Resmas de Papel con destino al Registro General de la Provincia. Los Pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel - de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 - La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel - Córdoba – Capital) Área Contrataciones, el día 04/07/2011, a las 10:00 hs - Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 04/07/2011 a las 09:00 hs., conforme se fija en el presente instrumento legal de Llamado a Licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba – Capital.-

2 días – 14560 – 14/6/2011 – s/c.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES




Concurso Público N° 2/2011 – Decreto N° 159/11 – Expte.: 076-SIS-11.

Llámase a Concurso Público para la obra de: "Bacheo y reconstrucción de calles de pavimento de hormigón simple en la ciudad de San Francisco. Presupuesto oficial: \$ 278.800,00. Pliego de condiciones: \$ 100,00. Sellado Municipal: \$ 975,00. Informes: Secretaría de Infraestructura y Servicios. Tel. (03564) 439150/1. Retiro de pliegos: desde el 14 al 24 de Junio de 2011. Presentación de ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 28 de Junio de 2011 a las 11,00 horas.

3 días – 14450 – 15/6/2011 - \$ 294.-

	<p>Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA</p>
	<p>El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR. En el marco del citado proyecto se anuncia el Llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.</p>
<p>Licitación Pública N°: 10/2011 Nombre de la Escuela: J de I Domingo F. Sarmiento Anexo Localidad: Las Caleras Departamento: Calamuchita Nivel: Inicial Fecha y hora de Apertura: 13/07/2011, 16:00 horas Consulta y venta de pliegos: a partir del 13/06/11 y hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura, de 09 a 19 hs. Recepción de ofertas hasta: 30 minutos antes de la hora de apertura. Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura: Dirección General de Infraestructura Escolar - Av. Nores Martínez N° 2709. 5° Piso B° Jardín - Capital. TE: 468-9355 - 468-9351</p>	
 <p>Ministerio de Educación de la Nación</p>	 <p>Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba</p>

10 días – 14413 – 27/6/2011 – s/c.-

	<p>Plan de Obras AVISO DE LICITACIÓN</p>
	<p>En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción de 2 Aulas, SUM-Comedor, Núcleo Sanitario para salas de Jardín y Pérgola de expansión en la Esc. Antártida Argentina de la localidad de El Manzano, Dpto. Colón de la Provincia de Córdoba.</p>
<p>Licitación Pública N°: 01/2011 Presupuesto Oficial: \$ 1.338.107,33 Garantía de oferta exigida: \$ 13.385.- Plazo de entrega de obra: 180 días Valor del pliego: \$ 800,00</p>	
<p>Consulta y venta de pliegos: desde el 13/06/2011 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Fecha y hora de Apertura: 13/07/2011, 15:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.</p>	
<p>Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Dirección Gral. de Infraestructura Escolar - Av. Nores Martínez 2709 5to Piso - B° Jardín. TE: 468-9351/55 - Córdoba - Capital</p>	
 <p>Ministerio de Educación de la Nación</p>	 <p>Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba</p>

10 días – 14412 – 27/6/2011 – s/c.-



**Proyecto de Mejoramiento
de la Educación Rural**
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.
En el marco del citado proyecto se anuncia el **Llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.**

Licitación Pública N°: **11/2011**
Nombre de la Escuela: **J. de San Martín y Gómez / IPEM N° 340 Anexo**
Localidad: **Sarmiento**
Departamento: **Totoral**
Nivel: **Inicial, Primaria y Medio**
Fecha y hora de Apertura: **13/07/2011, 17:00 horas**
Consulta y venta de pliegos: a partir del 13/06/11 y hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura, de 09 a 19 hs.
Recepción de ofertas hasta: 30 minutos antes de la hora de apertura.
Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura:
Dirección General de Infraestructura Escolar - Av. Nores Martínez N° 2709. 5° Piso B° Jardín - Capital. TE: 468-9355 - 468-9351



Ministerio de Educación
de la Nación



Ministerio de Educación
de la Provincia de Córdoba